

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 3	Fecha de Revisión: 15/03/2021

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 461

FECHA: dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: NATALY ANDREA OSORIO Y OTROS
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
RADICACIÓN: 76001-33-33-013-2017-00250-00

Atendiendo que ya se encuentra recaudado el material probatorio en el presente asunto, se fija el día **VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA HORA EN PUNTO DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, para llevar a cabo **CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS**.

Adviértaseles a las partes que en esta audiencia podrá dictarse sentencia de conformidad en lo establecido en el numeral 3 del artículo 179 del CPACA, modificado por el artículo 39 de la Ley 2080 de 2021.

Se pone de presente a los apoderados que su presencia es obligatoria, que la inasistencia de quienes deben concurrir no impedirá la realización de la audiencia, salvo su aplazamiento por decisión del funcionario judicial. La inasistencia sin justa causa del (la) apoderado a la audiencia inicial conllevará la imposición de multa de dos (2) SMLMV.

Finalmente, se les informa a las partes que la referida diligencia se efectuara de manera virtual a través del siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/19609185>.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO

Juez

Firmado electrónicamente - aplicativo SAMAI

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 56 – 19 DE OCTUBRE DE 2023

PROYECTÓ: SMA